



COMO REALIZAR EL INFORME ANUAL 2024 DE LA LOTAIP.

Este es solo una guía sugerida. No es oficial ni definitiva. De tener dudas o de requerir una explicación con más detalle. Sugerimos contactar la asistencia técnica de alguna instancia superior o revisar la última capacitación realizada por la Defensoría del Pueblo.

Nuestra sugerencia surge ante las dudas en el procedimiento de cerrar el **informe anual**, por lo que ponemos a disposición el siguiente procedimiento:

1. Ingrese al url <https://transparencia.dpe.gob.ec/ingreso>
2. En Usuario y Contraseña debe ingresar el RUC de la institución en ambos campos.

Portal nacional de
TRANSPARENCIA
Defensoría del Pueblo

Ingresa tus credenciales para acceder al portal

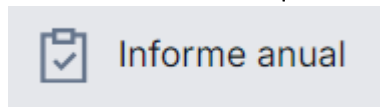
Usuario
Escribe tu nombre de usuario

Contraseña
Ingresa tu contraseña

[¿Olvidaste tu Contraseña?](#)

Ingresar

3. Sobre el lado izquierdo debe ingresar en la opción INFORME ANUAL



4. **LOS CAMPOS POR RESPONDER SON LOS SIGUIENTE:**

Artículo 10 de la LOTAIP
Custodia de la información

¿Se han creado y se mantienen registros públicos de manera profesional para el manejo y archivo de la información y documentación?

No



Artículo 40

Gestión Oficiosa

¿Alguna persona que solicitó información indicó que la recibida no era de calidad, o existió ambigüedad en el manejo de la información registrada en el Portal Nacional de Transparencia o sobre la información que se difunde en la propia institución, y resolvió solicitar la corrección en la difusión de la información; o alguna persona solicitó la intervención del Defensor del Pueblo para que se corrija y se brinde mayor claridad y sistematización en la organización de la información ?

No

Artículo 42 de la LOTAIP

Sanciones administrativas

¿Personas servidoras públicas de su entidad o personas del sector privado han recibido sanciones por omisión o negativa en el acceso a la información pública?

No

Disposición transitoria séptima

¿Su entidad implementó programas de difusión, capacitación y fortalecimiento sobre la LOTAIP dirigido a las personas servidoras públicas de su institución?

No

Disposición transitoria octava

¿Si su entidad es un establecimiento educativo público o privado, desarrolló actividades y programas de promoción del derecho de acceso a la información pública, sus garantías y referente a la transparencia sus garantías y referente a la transparencia colaborativa?

No

Ingrese el número de solicitudes de acceso a la información pública que su entidad recibió y gestionó en el periodo enero-diciembre

Cantidad

0

¿Su entidad recibió y gestionó una cantidad diferente de solicitudes de las que registró en el Portal Nacional de Transparencia?

No

c) Informe semestral actualizado sobre el listado índice de información reservada

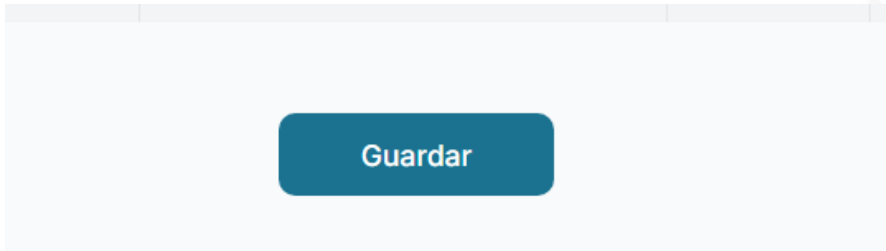
Información reservada

No



Se recomienda leer cada uno de los campos, en la mayoría de las instituciones más se ajusta a colocar de respuesta NO, pero se recomienda leer y ajustar a la realidad.

- ✓ **LUEGO DE COMPLETAR ESTOS CAMPOS. SE DEBE DE TERMINAR EN GUARDAR.**



- ✓ **CON ESTO SE CONCLUYE EL INFORME ANUAL.**

